



Concurso de Microrrelatos '(Des)propósitos 2020'

by Mar & Sol

Bases de participación

Con el propósito de incentivar la creatividad, se convoca el **Concurso de Microrrelatos '(Des)propósitos 2020'** a cargo de Mar & Sol, marca de sangría producida por las prestigiosas Bodegas Yzaguirre. Las bases son las que siguen:

1. La participación en este concurso está abierta a cualquier persona mayor de edad, independientemente de su sexo, nacionalidad y condición, que actualmente tenga residencia en España peninsular.
2. El **tema** del microrrelato es **'(Des)propósitos 2020'**: ¿Cuántas veces nos hemos planteado nuevos propósitos para el año que empieza? ¿Cuántas veces no los hemos cumplido por falta de tiempo o ganas? Os animamos a escribir una breve historia sobre las situaciones que nos impiden que cumplamos nuestros sueños y propósitos de principios de año.
3. El microrrelato debe seguir la siguiente **frase introductoria**: "1 de enero de 2020. Le echo un vistazo al listado de propósitos que no voy a cumplir."
4. La extensión máxima de cada microrrelato será de **100 palabras**, sin incluir la frase introductoria.
5. Para la elección de los trabajos ganadores, se valorará la creatividad, el uso de recursos narrativos y la adecuación a las limitaciones de extensión del microrrelato.
6. Se establece un **premio para el ganador de 200 euros, lote de 3 botellas y diploma**. Además, habrá **2 finalistas con un premio de 100 euros cada uno, lote de 3 botellas y diploma**.
7. Cada concursante podrá enviar hasta un máximo de 3 microrrelatos, **firmados con pseudónimo**.
8. Para participar en el concurso, se requerirá entrar en la página de Facebook de Sangría Mar & Sol y clicar la opción 'Me gusta'. A continuación enviará un correo electrónico a la dirección **concursomarysol@bcnpress.com** con **dos archivos en el mismo cuerpo del mensaje**: en el primero adjuntará el relato que desee presentar. En el segundo archivo, que llevará el nombre de PLICA, incluirá el título del relato, el pseudónimo utilizado y sus datos de contacto (nombre y apellidos, dirección y teléfono). Una vez el jurado haya decidido los relatos premiados, se procederá a abrir las plicas y sólo entonces se contrastará que el concursante haya clicado sobre el 'Me gusta' de la página.
9. El **plazo máximo de recepción** de los microrrelatos será el **16 de febrero de 2020**, incluido.
10. Por el mero hecho de participar, los concursantes aceptan explícitamente las presentes bases.
11. Los concursantes se responsabilizan sobre la autoría original de los microrrelatos. El incumplimiento de este último punto será motivo de descalificación automática.
12. Los participantes mantendrán los derechos de autoría sobre sus relatos, pero ceden explícitamente los derechos de los trabajos presentados para que la organización pueda hacer el uso que considere oportuno, siempre relacionado con el concurso de microrrelatos y sin más finalidad comercial que la de promocionar su concurso, mientras dure el evento o al término de éste. En su caso, Mar & Sol se compromete a citar siempre el nombre de su autor.
13. La elección de los trabajos ganadores se dará a conocer públicamente el día 16 de marzo de 2020 a través de Facebook y de los canales que Mar & Sol considere oportunos. Además, contactará directamente con los premiados para comunicarles el veredicto.
14. Mar & Sol no se obliga a mantener correspondencia alguna con los participantes del concurso, aunque tratará de dar respuesta a todas las cuestiones que se planteen en relación al concurso.
15. La organización se reserva el derecho de interpretar las bases en aquellos puntos que pudieran ser objeto de ambigüedad, y a tomar decisiones en todo aquello que pudiera quedar excluido de las presentes bases.